Aduana
Paraguay

RESOLUCIÓN N° 1261.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA PARCIALMENTE A LAS FIRMAS PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS Y ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A., EL LLAMADO PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS, REALIZADO BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PLURIANUAL SBE N° 05/20 – ID N° 376.888, LLEVADO A CABO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS.

Asunción, 29 de octubre de 2020.-

VISTO: El Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Dirección Nacional de Aduanas, para el presente ejercicio fiscal, aprobado por Resolución D.N.A. N° 172 de fecha 26 de febrero de 2020, sus modificaciones y las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.051/03 de "Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 2.992/19 y el Decreto N° 34 de fecha 15 de agosto de 2018 "POR EL CUAL SE NOMBRA DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS", y;

CONSIDERANDO: Que, la Dirección Nacional de Aduanas, busca transparentar los procesos administrativos a fin de asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, ajustando los procedimientos administrativos a las disposiciones legales vigentes y los criterios técnicos emanados de los órganos rectores de la administración financiera del Estado.

Que, el Artículo 28° de la Ley N° 2051/03 textualmente dispone: *"**ADJUDICACIÓN**. Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las disposiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones, y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación. La Convocante dará a conocer la adjudicación de la licitación en acto público, dentro de un plazo que no deberá exceder de veinte días calendario desde la apertura de ofertas, pudiendo diferirlo hasta por otros veinte días calendario, debiendo constar en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. En sustitución de dicho acto público, la Convocante podrá optar por notificar la adjudicación de la licitación por escrito a cada uno de los participantes, dentro de los cinco días calendarios siguientes a su emisión... ".*

Que el Comité de Evaluación conformado en virtud de la Resolución N° 705 de fecha 09 de julio de 2020, para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en los artículos 26, 27, 28 concordantes de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y sus reglamentaciones establecidas en el Decreto Reglamentario 2.992/19, ha emitido el Acta de Evaluación de fecha 31 de agosto de 2020, que en su parte conclusiva indica cuanto sigue: *"... f) RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES. La ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Artículo 28, textualmente establece: "Adjudicación. Con base en el informe de evaluación, la convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la calidad necesaria para ejecutar el contrato... ". Por lo tanto, en atención a lo señalado en el presente informe y teniendo en*

IC. ROGELIO CÁCERES BAEZ
irector de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

P. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR U.O.C.
D.A.F. - D.N.A.

cuenta que en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional Plurianual SBE N° 05/20 "SEGUROS VARIOS", la adjudicación es por Ítems, se recomienda la siguiente adjudicación:

1. ***PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**, con RUC N° 80003140-7, Ítems 1; 2 y 5, por la suma total de **GUARANIES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES (G. 687.000.000.-)**, IVA Incluido.*

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total
1	Seguro de vehículos	Unidad	EVENTO	1	499.000.000	499.000.000
2	Seguro de embarcación	Unidad	EVENTO	1	79.000.000	79.000.000
5	Seguro de bienes edificios	Unidad	EVENTO	1	109.000.000	109.000.000
Precio Total						**687.000.000**

2. ***ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.**, con RUC N° 80002091-0, Ítems 3 y 4, por la suma total de **GUARANIES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES (G. 648.000.000.-)**, IVA Incluido.*

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total
3	Seguro para equipos electronicos scanner	Unidad	EVENTO	1	364.000.000	364.000.000
4	Seguro para equipos informáticos	Unidad	EVENTO	1	284.000.000	284.000.000
Precio Total						**648.000.000**

3. *El ítem 6 Seguro de bienes muebles, queda pendiente de Adjudicación".*

Que la Unidad Operativa de Contrataciones, se ha expedido sobre la recomendación del Comité de Evaluación en los términos de su Nota N° 308 de fecha 01 de setiembre de 2020.

Que, la Dirección Jurídica de la DNA se ha expedido sobre lo solicitado en los términos de su Dictamen N° 1936 de fecha 03 de setiembre de 2020.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales y teniendo en cuenta la Resolución DNA N° 998/2020 "POR LA CUAL SE DESIGNA ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS",

EL DIRECTOR NACIONAL ADJUNTO DE ADUANAS
RESUELVE:

Art. 1°. Adjudicar a la firma **PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**, con RUC N° 80003140-7, Ítems 1; 2 y 5, por la suma total de **GUARANIES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES (G. 687.000.000.-)**, IVA Incluido, en el marco del proceso a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PLURIANUAL SBE N° 05/20 – ID N° 376.888, conforme a la especificaciones técnicas, costos ofertados y al siguiente detalle:

LIC. ROGELIO CÁCERES BÁEZ
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

C.P. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR U.O.C.
D.A.F. - D.N.A.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total
1	Seguro de vehículos	Unidad	EVENTO	1	499.000.000	499.000.000
2	Seguro de embarcación	Unidad	EVENTO	1	79.000.000	79.000.000
5	Seguro de bienes edificios	Unidad	EVENTO	1	109.000.000	109.000.000
Precio Total						**687.000.000**

Art. 2°. Adjudicar a la firma **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.**, con RUC N° 80002091-0, Ítems 3 y 4, por la suma total de **GUARANIES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES (G. 648.000.000.-)**, IVA Incluido, en el marco del proceso a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PLURIANUAL SBE N° 05/20 – ID N° 376.888, conforme a la especificaciones técnicas, costos ofertados y al siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total
3	Seguro para equipos electronicos scanner	Unidad	EVENTO	1	364.000.000	364.000.000
4	Seguro para equipos informáticos	Unidad	EVENTO	1	284.000.000	284.000.000
Precio Total						**648.000.000**

Art. 3°. La ejecución del contrato en el ejercicio fiscal 2020 quedará sujeta al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 376.888, y el saldo restante será ejecutado en los Ejercicios Fiscales 2021 y 2022, supeditado a la aprobación de las respectivas partidas presupuestarias aprobadas por Ley de la Nación para la Dirección Nacional de Aduanas.

Art. 4°. Autorizar al Director de Administración y Finanzas a suscribir el respectivo CONTRATO, para la provisión de los servicios requeridos, en los términos de la oferta presentada en el proceso de contratación y la adjudicación establecida en la presente Resolución.

Art. 5°. Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ABG. ROBERTO QUIÑONEZ VALENZUELA
DIRECTOR NACIONAL ADJUNTO
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

LIC. ROGELIO CÁCERES BÁEZ
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

C.P. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR U.O.C.
D.A.F. - D.N.A.